

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 1267/15

ACTA N° 21, de fecha 2 de setiembre de 2015.

VISTO: La necesidad de contar con un formulario para la solicitud de “Dedicación Total” (Resolución N° 9 (Acta N° 20) de fecha 25/03/15 del Consejo Directivo Central), para el inicio de la tramitación de los Directores Escolares e Inspectores que aspiren a esta situación funcional;

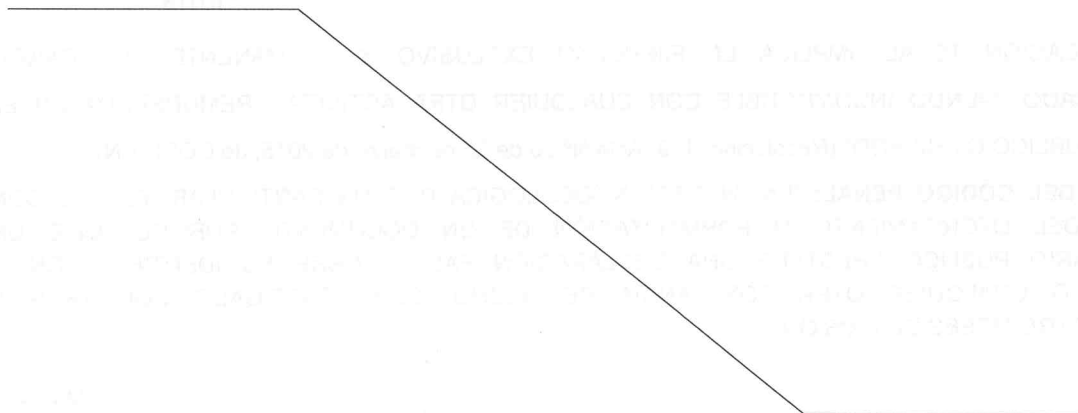
RESULTANDO: que el Departamento de Organización y Métodos, propone el formulario correspondiente el que será utilizado en todas las Dependencias del territorio nacional;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente la aprobación del formulario propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente formulario de solicitud de “Dedicación Total”:





SOLICITUD DE DEDICACIÓN TOTAL

DATOS PERSONALES			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO		LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

DATOS LABORALES	
CARGO ACTUAL EN CETP	GRADO
REPARTICIÓN	CARGA HORARIA
POSEE OTRO CARGO PÚBLICO FUERA DE CETP:	SI ☐ NO ☐
POSEE ACTIVIDAD REMUNERADA EN EL ÁMBITO PRIVADO:	SI ☐ NO ☐

DECLARO QUE LA QUE ANTECEDE ES MI SITUACIÓN REAL A LA FECHA Y ME COMPROMETO A SUSTITUIR DE INMEDIATO ESTA DECLARACIÓN SI LA MISMA CAMBIARA EN CUALQUIER DATO.

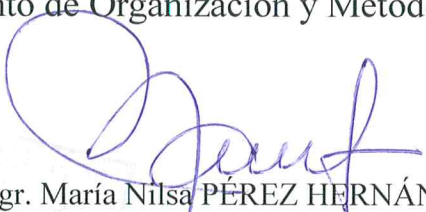
Localidad y fecha:

Firma

LA "DEDICACIÓN TOTAL" IMPLICA EL EJERCICIO EXCLUSIVO Y PERMANENTE DEL CARGO COMPENSADO, SIENDO INCOMPATIBLE CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD REMUNERADA EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO" (Resolución N° 9, Acta N° 20 de 25 de marzo de 2015, de CODICEN).

ART. 239 DEL CÓDIGO PENAL: "FALSIFICACIÓN IDEOLÓGICA POR UN PARTICULAR. EL QUE CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO O FORMALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO PÚBLICO ANTE UN FUNCIONARIO PÚBLICO PRESTARE UNA DECLARACIÓN FALSA SOBRE SU IDENTIFICACIÓN O ESTADO, O CUALQUIER OTRA CONSTANCIA DE HECHO, SERÁ CASTIGADO CON TRES A VEINTICUATRO MESES DE PRISIÓN".

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica (Noreste, Litoral Norte, Litoral Sur, Este y Centro) y al Departamento de Organización y Métodos. Hecho, archívese.



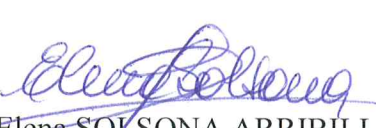
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv